

**SÉPTIMA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA
CULTURA 2021**

INFORME DE EVALUACIÓN

**ESTÍMULOS EN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA FORTALECIMIENTO DEL
SECTOR DE LAS ARTES ESCÉNICAS**

(6 de septiembre de 2021)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202150075255 dio apertura el día **01 de Julio de 2021 de 2021** a la Séptima Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, Ley de Espectáculos Públicos para las Artes Escénicas, dentro de la cual se encuentra la línea **Estímulos en gestión del conocimiento para fortalecimiento del sector de las artes escénica** cuyo objeto es cuyo objeto es “*Estimular el fortalecimiento de los actores culturales de Medellín mediante acciones que promuevan la gestión del conocimiento en las diferentes áreas de las artes escénicas en la ciudad, mediante la entrega de incentivos a organizaciones asociativas o gremiales que puedan dar cuenta de procesos aplicados exitosamente en el cumplimiento de sus objetivos misionales y estén dispuestos a transferir el conocimiento a través del acompañamiento a otros pares en laboratorios de formación y/o experimentación*”.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el 26 de julio de 2021 a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación línea **Estímulos en gestión del conocimiento para fortalecimiento del sector de las artes escénicas** con un total de quince (15) propuestas recibidas.
3. El día **10 de agosto de 2021** la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El **20 de agosto de 2021** se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1. **En Estudio:** ocho (08) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
 - 3.2. **Rechazadas:** siete (07) propuestas resultan rechazadas.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 202150154551 de 2021, se nombraron los jurados en la línea **Estímulos en gestión del conocimiento para fortalecimiento del sector de las artes escénica**.

5. PROCESO DE EVALUACIÓN. Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	DOCUMENTO TÉCNICO VINCULADO
Coherencia y desarrollo metodológico	Correspondencia entre la hoja de vida, el resumen de la propuesta, los objetivos, la justificación, la metodología y los productos esperados. La propuesta debe exponer con claridad las actividades, medios y técnicas que aplicará para alcanzar los objetivos y los resultados	30	Hoja de vida Contenido de la propuesta Video
Viabilidad técnica y presupuestal	Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos y metodología planteados.	20	Resumen de la propuesta Cronograma
Alcance	La propuesta refleja que el objeto del estímulo puede ser alcanzado	10	Objetivos Cronograma
Video-descripción de la propuesta	Correspondencia entre el proyecto escrito y la exposición del mismo, mediante video cargado en la plataforma YouTube (el link enviado por el participante), con una duración mínima de cinco (5) minutos y máxima de siete (7) minutos. Se tendrá en cuenta la descripción de los siguientes aspectos: 1. Presentación de la organización o grupo 2. ¿Cuál es la propuesta y de dónde surge? 3. ¿Por qué es importante ejecutar esta propuesta en Medellín? 4. ¿Cuáles son los propósitos y resultados de la propuesta? 5. ¿Qué es lo más destacable y cuáles son sus aportes diferenciadores?	10	Resumen de la propuesta Video
Pertinencia y enfoques diferenciales	Impacto de los resultados en la comunidad y las bases sociales, estrategias del vínculo permanente del proponente con lo local. Incluye a los participantes y a la población beneficiaria.	10	Contenido de la propuesta
Difusión, comunicación y socialización del proyecto	Estrategia de difusión de los contenidos desarrollados y de la propuesta planteada. Elección de medios alternativos web, actividades de promoción, comunicación, divulgación y socialización del proyecto	10	Plan de divulgación
trayectoria	A través de evidencias que certifiquen que la organización o grupo ha implementado actividades formativas y/o de gestión del conocimiento en temáticas asociadas a las artes escénicas: danza, música, teatro y en actividades asociadas a las distintas modalidades de esta	10	Certificados de los proyectos o productos desarrollados que se relacionan en

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	DOCUMENTO TÉCNICO VINCULADO
	convocatoria. El puntaje se asigna a la experiencia así: 1 certificado de actividades de formación implementadas anexo a la hoja de vida: 5 Pts. 2 a 3 certificados de actividades de formación implementadas anexas a la hoja de vida: 7 pts. 4 o más certificados de actividades de formación implementadas anexas a la hoja de vida: 10 pts.		hoja de vida.
TOTAL		100	

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta y cinco (75) puntos

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

6.1. **Modalidad 1: Gestión Organizacional (Planeación estratégica, estructura organizacional, procesos de gestión documental e innovación)**

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 Alexandra Cadavid Lopera	JURADO 2 Nubia Leonor Flórez Forero	JURADO 3 Laura Carolina Wiesner Correa	PUNTAJE FINAL
1	659-005	UNIÓN DEL SECTOR DE LA MÚSICA ¡AHORA NOS ESCUCHAMOS MEJOR!	CORPORACIÓN REVISTA MÚSICA	900234769-4	100	90	95	95,00
2	659-001	ACOMPañAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LAS ARTES ESCÉNICAS	SARA CRISTINA QUINTERO ARISMENDY	1128279802	90	95	95	93,33
3	659-013	TRAVESÍA CULTURAL - TALLER EN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	CORPORACION ORQUESTA FILARMONICA DE MEDELLIN	890985250-0	97	92	87	92,00
4	659-009	LABORATORIO RESISTENCIA	LEYSON EMILSON BEJARANO VALENCIA	1077466898	70	80	75	75,00

6.2. **Modalidad 2: Creación**



#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 Alexandra Cadavid Lopera	JURADO 2 Nubia Leonor Flórez Forero	JURADO 3 Laura Carolina Wiesner Correa	PUNTAJE FINAL
1	659-015	TERCER ENCUENTRO DE AFROANTILLANIAS ENTRE MONTAÑAS	CORPORACION RED COLECTIVOS DE ESTUDIO EN PENSAMIENTO EN LATINOAMERICA	900963846-0	85	96	91	90,67
2	659-007	LABORATORIO DE CLOWN	CIRCO DE LA RUA CORPORACIÓN CULTURAL	900809597-3	90	86	85	87,00
3	659-008	CORPOGRAFÍAS EN MOVIMIENTO: INVESTIGAR PARA CREAR	VANESA VARGAS VALENCIA	1128415967	75	80	83	79,33

6.3. Modalidad 3: Producción y/o comercialización

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 Alexandra Cadavid Lopera	JURADO 2 Nubia Leonor Flórez Forero	JURADO 3 Laura Carolina Wiesner Correa	PUNTAJE FINAL
1	659-006	HERRAMIENTAS INSPIRADORAS PARA EL MARKETING Y LA GESTIÓN CULTURAL EN CONTEXTOS TRADICIONALES Y DIGITALES, DESAFÍO DE LANZAMIENTO	CORPORACION VIALIBRE ARTE COLOMBIA	811045625-9	100	88	89	92,33

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar una propuesta.
8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Línea B Estímulos en gestión del conocimiento para fortalecimiento del sector de las artes escénica**, los aspirantes deben tener en cuenta que los estímulos se entregarán a las propuestas con los mayores puntajes, además cuyos participantes no presenten ninguna inhabilidad, impedimento o incompatibilidad de acuerdo a los lineamientos y a las disposiciones legales. En el caso que sobre alguno de los participantes de las

propuestas preseleccionadas recaiga una inhabilidad e incompatibilidad, el estímulo se otorgará a la propuesta que siga en puntaje, siempre y cuando supere el puntaje mínimo establecido para el proceso:

8.1. Modalidad 1: Gestión Organizacional (Planeación estratégica, estructura organizacional, procesos de gestión documental e innovación)

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	MONTO
1	659-005	UNIÓN DEL SECTOR DE LA MÚSICA ¡AHORA NOS ESCUCHAMOS MEJOR!	CORPORACIÓN REVISTA MÚSICA	900234769-4	95,00	\$20.000.000
2	659-001	ACOMPAÑAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LAS ARTES ESCÉNICAS	SARA CRISTINA QUINTERO ARISMENDY	1128279802	93,33	\$20.000.000

8.2. Modalidad 2: Creación

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	MONTO
1	659-015	TERCER ENCUENTRO DE AFROANTILLANIAS ENTRE MONTAÑAS	CORPORACION RED COLECTIVOS DE ESTUDIO EN PENSAMIENTO EN LATINOAMERICA	900963846-0	90,67	\$20.000.000
2	659-007	LABORATORIO DE CLOWN	CIRCO DE LA RUA CORPORACIÓN CULTURAL	900809597-3	87,00	\$20.000.000

8.3. Modalidad 3: Producción y/o comercialización

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	MONTO
1	659-006	HERRAMIENTAS INSPIRADORAS PARA EL MARKETING Y LA GESTIÓN CULTURAL EN CONTEXTOS TRADICIONALES Y DIGITALES, DESAFÍO DE LANZAMIENTO	CORPORACION VIALIBRE ARTE COLOMBIA	811045625-9	92,33	\$20.000.000

9. Distribución del remanente: De acuerdo a las condiciones generales de la Séptima Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, Ley

de Espectáculos Públicos para las Artes Escénicas “En caso de quedar recursos sin otorgar en alguna de las líneas, la Secretaría de Cultura Ciudadana procederá a redistribuirlos en aquellas propuestas que tengan los mayores puntajes dentro de las líneas correspondientes al mismo ciclo que cumplan con los requisitos de la lista de elegibles”.

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	MONTO	MODALIDAD
1	659-013	TRAVESÍA CULTURAL - TALLER EN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	CORPORACION ORQUESTA FILARMONICA DE MEDELLIN	890985250-0	92,00	\$20.000.000	Modalidad 1: Gestión Organizacional (Planeación estratégica, estructura organizacional, procesos de gestión documental e innovación)

10. De acuerdo a la Circular N° 7 del 9 de abril de 2020 emitida por el Ministerio de Cultura, los proyectos beneficiarios de los recursos de la contribución parafiscal cultural deberán ser inscritas en línea en el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas -PULEP- a fin de que el Ministerio de Cultura realice el respectivo registro. En este caso, la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín se encargará de la inscripción y del otorgamiento de los estímulos que depende directamente del concepto favorable del Ministerio y de la verificación de inhabilidades e incompatibilidades.

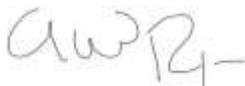
11. Teniendo en cuenta los procedimientos del Municipio de Medellín para el desembolso de estos estímulos, los beneficiarios deberán realizar el trámite de inscripción a proveedores el cual no tiene costo. Puede resolver sus inquietudes con respecto a este trámite a través de la línea 385555 extensiones 1178, 8638, 7218 y 6476 o en el correo electrónico gestion.proveedores@medellin.gov.co.

Solamente los participantes con los puntajes más altos que conforman las listas de elegibles y que hacen parte de las propuestas seleccionadas deben adelantar el trámite de inscripción a proveedores. Además, se les recuerda que si alguno de los participantes ya ha realizado este trámite para vigencias

anteriores no es necesario volver a inscribirse como proveedor para la convocatoria actual.

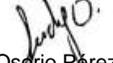
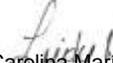
12. Se les informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co o convocatorias.cultura@gmail.com. Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA



ANDREA MEJÍA ZAPATA

Profesional de acompañamiento
Elaboración de informe

Revisó:  María del Coral Miranda, Profesional Universitario	Revisó:  Leidy Osorio Pérez, Abogada convocatorias - Contratista	Revisó:  Leidy Carolina Marín Sánchez, Profesional Administrativa – Contratista	Aprobó:  Dora Sepúlveda Ceballos, Líder de Proyecto
---	---	--	---